

**RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO
“EAFIT-ENERGETICA-2030”**

**Universidad EAFIT
Convocatoria Pública #EAFIT-ENERGETICA_2019-002_PhD
Doctorado en Ingeniería
Medellín, Colombia**

La universidad EAFIT, a través del proceso de **Convocatoria Pública #EAFIT-ENERGETICA_2019-002_PhD**, presenta los resultados del proceso público de selección para vincular estudiantes al Doctorado en Ingeniería, a través del beneficio de una beca para sus estudios.

La convocatoria se abrió entre el Lunes, 18 de febrero de 2019 y cerró el Viernes, 24 de mayo de 2019 a las 23h00, y los términos de referencia se publicaron en el sitio de la universidad en el link:

http://www.eafit.edu.co/investigacion/grid3/opportunities/Paginas/Call_2019-01_PhD-ENERGETICA.aspx

Los porcentajes de evaluación fueron:

- 30% - Entrevista personal
- 30% - MSc y experiencia en investigación
- 20% - Apoyo de la empresa o IES de origen
- 20% - Biligüismo
- 10% - Cartas (motivación y recomendación)

Los criterios evaluados fueron:

- Ser una persona autónoma, proactiva, dinámica y curiosa.
- Tener experiencia laboral/investigativa y/o haber participado en grupos de investigación registrados en Colciencias [Preferible pero no obligatorio]. Se considerará el tiempo, proyectos y resultados obtenidos (publicaciones, premios, etc.)
- Poseer título de MSc, logrado en una maestría de investigación, con proyecto de grado.
- Presentar una carta de motivación de no más de 2 páginas tamaño carta.
- Tener dominio del idioma Inglés.
- Cumplir con el perfil profesional predefinido para el proyecto seleccionado.
- Contar con disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo del proyecto, durante la duración del programa (3 a 4 años).
- Contar con el apoyo de la empresa o IES de origen.
- Realizar una entrevista personal con el profesor titular del proyecto, si este así lo considera.

En los siguientes cuadros se registran los proyectos de investigación a los cuales se vincularán los estudiantes seleccionados.

El listado de proyectos es el siguiente:

Código	Posgrado	Temática de investigación	Perfil requerido	Proyecto	Contacto
<u>P02-PhD-01</u>	<u>Doctorado en Ingeniería</u>	Desarrollo de LivingLab con tecnologías y desarrollos energéticamente sostenibles.	Ingeniero electrónico, electricista, físico, mecánico, diseño, civil; o áreas afines	[P02] Construcción Sostenible	Dr. José I. Marulanda jmarulan@eafit.edu.co
<u>P03-PhD-01</u>	<u>Doctorado en Ingeniería</u>	Análisis, diseño y desarrollo de sistema de propulsión electro-solar para sistemas multimodales de movilidad sostenible.	Ingeniero electrónico, electricista, mecatrónico, sistemas; o áreas afines	[P03] Movilidad Sostenible	Dr. Ricardo Mejía rmejiag@eafit.edu.co
<u>P03-PhD-02</u>	<u>Doctorado en Ingeniería</u>	Diseño y desarrollo de plataformas eficientes de transporte sostenible para sistemas multimodales.	Ingeniero mecánico, mecatrónico, diseño, industrial, producción; o áreas afines	[P03] Movilidad Sostenible	Dr. Ricardo Mejía rmejiag@eafit.edu.co

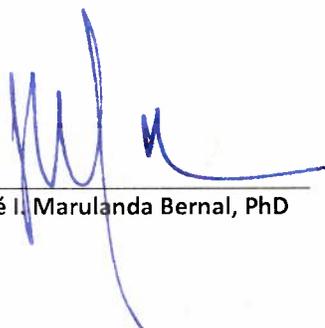
Tabla 1: Lista de proyectos - #EAFIT-ENERGETICA_2019-002_PhD

En consecuencia, el comité evaluador lista a continuación las personas seleccionadas:

LISTADO DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS					
Estudiante	Proyecto	Profesor tutor	Total evaluación	% de beca ⁽¹⁾	Auxilio económico ⁽²⁾
Jhon Jairo Feria Díaz	P02-PhD-01	Dr. José Ignacio Marulanda	85%	100%	No
Boris Alexander Medina Salgado	P03-PhD-01	Dr. Ricardo Mejía Gutiérrez	95%	100%	No
Jesús David Gómez Pérez	P03-PhD-02	Dr. Ricardo Mejía Gutiérrez	80%	100%	No

Tabla 2: Lista de candidatos seleccionados - #EAFIT-ENERGETICA_2019-002_PhD

Firmado y aprobado por el Comité Evaluador a los 8 días del mes de julio de 2019:


 José I. Marulanda Bernal, PhD


 Ricardo Mejía Gutiérrez, PhD


 Gilberto Osorio Gómez, PhD

⁽¹⁾ Correspondiente a 90 Créditos del programa de Doctorado en Ingeniería, pero sujeto a la admisión formal al programa y a la consiguiente formalización del convenio de beca-condonable entre el estudiante y la Vicerrectoría de Descubrimiento & Creación de la Universidad EAFIT.

⁽²⁾ Según lo establecido en los términos del a convocatoria, el interesado gestiona el auxilio con la Empresa o IES de Origen